

citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán, asimismo, los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa de ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión de día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en el Ayuntamiento los interesados respectivos.

Término municipal de Sagunto

Día 4 de enero de 1974, a las nueve horas, fincas números: SA: 322-compl., 497, 328, 328-compl., 329-compl., 498, 498.

Día 4 de enero de 1974, a las diez horas, fincas números: SA: 349, 481, 487, 492, 493, 494, 499.

Día 4 de enero de 1974, a las once horas, fincas números: SA: 504, 509, 508, 506, 302-compl., 473-compl.

Día 4 de enero de 1974, a las doce horas, fincas números:

SA: 306-A-compl., 452-compl., 455-compl., 454-compl., 457-compl., 457-A, 457-B.

Día 4 de enero de 1974, a las dieciséis horas, fincas números: SA: 457-C, 458-compl., 459-compl., 460-compl., 463-compl., 465-compl., 466-compl., 520.

Día 4 de enero de 1974, a las diecisiete horas, fincas números: SA: 453-compl., 456-compl., 460-A-compl., 474-compl., 477-compl., 471, 472-A-compl., 472-B-compl.

Día 4 de enero de 1974, a las dieciocho horas, fincas números: SA: 518, 519, 521, 522, 523, 300-A-compl., 460-B-compl.

Los nombres y domicilios relativos a los titulares de las fincas especificadas, así como la superficie afectada por la expropiación y datos catastrales se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en los diarios «Las Provincias» y «Levante», de fechas 28, 29, 29 y 28 del pasado mes de noviembre, respectivamente.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública, practicada a los efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Sagunto

Fincas número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Datos catastrales		Naturaleza y clase del bien (1)
			Polígono	Parcela	
SA-457-A	José Civera Tormos.—Gral. Martínez Campos, 19, Sagunto.	55	83	203	Agrios r. 3. ^a
SA-457-B	Francisco Amigó Goda.—Maestro Granados, 25, Sagunto	36	83	204	Agrios r. 3. ^a
SA-457-C	Emilio Pérez Alcaide.—Maestro Granados, 1, Sagunto	10	83	89	Agrios r. 3. ^a
SA-471	María y Manuel Arnáu Oliver.—García Esbrí, 9, Vall de Uxó.	78	47	143	Agrios r. 3. ^a
SA-472-B-compl.	María Arnáu Oliver.—García Esbrí, 9, Vall de Uxó	108	47	142	Agrios r. 2. ^a
SA-472-A-compl.	Manuel Arnáu Oliver.—San Miguel, 16, Gilet	91	47	142	Agrios r. 2. ^a
SA-519	Florián Vidal Queralt.—Dos de Mayo, 8, Sagunto	129	83	199	Agrios r. 2. ^a

(1) Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

Valencia, 18 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—4.283-D.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Por estar incluido el proyecto CN-401, de Madrid a Toledo, punto kilométrico 22,580, «instalación de báscula para control y pesaje de camiones», en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación al artículo 42, apartado b), del Decreto de 15 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Parla, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante

esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—9 458-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Parla

Número 1.—Nombre del propietario: Don José Bermejo.—Domicilio: Calle del Generalísimo, 84, Parla.—Superficie aproximada que se expropia: 995,30 metros cuadrados.—Forma en que se expropia: Parcialmente.—Clase de terrenos: Rústica.—Fecha del levantamiento de las actas: 9 de enero, a las doce horas.

Número 2.—Nombre del propietario: Don Laureano Bermejo.—Domicilio: Calle Generalísimo, 84, Parla.—Superficie aproximada que se expropia: 542,50 metros cuadrados.—Forma en que se expropia: Parcialmente.—Clase de terrenos: Rústica.—Fecha del levantamiento de las actas: 9 de enero, a las doce horas.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Incluidas en el vigente Programa de Inversiones Públicas las obras del proyecto de red de distribución del primer sector de ampliación de la zona regable del embalse de Ulldecona, lo que lleva implícita su declaración de urgencia, y a efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzo-